

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-060319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 662

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””662) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Romulo Fabricio Carballo Medina, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, y la Arquitecto Laura Stephanie Morán, presentaron resumen historico y status actual de la residencial la Cruz.
- II- Que se expuso nuevamente la situación actual del proyecto de La Gran Manzana, que comprende una propuesta de solución para todos los habitantes del proyecto.
- III- Que esta propuesta, comprende la participación de FONAVIPO y otras instituciones para la funcionabilidad del proyecto.
- IV- Que de lo expuesto, se conoce que no esta documentado el proceso de asignación de 32 familias que habitan en los apartamentos de los 2 edificios construidos, además la propiedad de estos apartamentos esta registrada bajo el régimen de condominio, a nombre de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.
- V- Que existe un sinnumero más de situaciones que podrían ser sujetas a revisión, lo que presuntamente establecería responsabilidades de diferentes tipos.
- VI- Que en fecha 1 de marzo de 2019, se recibió correspondencia por parte de habitantes del Proyecto Habitacional La Gran Manzana.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido el resumen histórico y estatus actual de la Residencial la Cruz.**
- 2. Dar por recibida la correspondencia proveniente de los habitantes del Proyecto Habitacional La Gran Manzana, recibida el 1 de marzo de 2019.**
- 3. Nombrar la Comisión Técnica, conformada por la Señora Síndico Municipal, Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Licenciado Nery Ramon Granados Santos, Noveno Regidor Propietario, Ingeniero José Guillermo Miranda Gutierrez, Sexto Regidor Propietario, Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo**

Territorial, Licenciado Rafael Santiago Henriquez Amaya, Gerente Legal, Señor Victor Garcia Caña, Intendente y el Licenciado Romulo Fabricio Carballo Medina, Gerente Ad Honorem de la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla.

- 4. Nombrar la Comisión Social y Financiera, conformada por la Señora Síndico Municipal, Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Ingeniero Victor Eduardo Mencia Alfaro, Primer Regidor Propietario, Licenciado José Luis Hernández Maravilla, Decimo Regidor Propietario, Licenciada Mireya Astrid Aguillón Monterrosa, Décima Primera Regidora Propietaria, Licenciada Norma Cecilia Jiménez Morán, Décima Segunda Regidora Propietaria, y el Señor Victor Garcia Caña, Intendente.**
- 5. Delegar a la Señora Sindico Municipal, o a quien ella designe para que en representación del Concejo Municipal, de seguimiento al presente caso, realice las diligencias administrativas y/o Judiciales que correspondan e inicie los procesos pertinentes, ya sea en sede Fiscal, Administrativa o Judicial posterior a conocer el informe sobre el Proyecto Habitacional La Gran Manzana, brindado por las comisiones nombradas mediante este acuerdo.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**